



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



NOMBRE:				TRAMITE		☒	SERVICIO	☐
CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL								
DESCRIPCIÓN:								
La secretaria del H. Ayuntamiento, a través de la junta municipal de reclutamiento, realiza el trámite de la cartilla del Servicio Militar Nacional (SMN) a todos los jóvenes que están en edad militar, anticipados y remisos.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1 y 11 de la Ley del Servicio Militar y artículo 1, 2 y 3 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Cartilla de servicio militar (no liberada)				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO ☒	DIRECCIÓN WEB		N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A los jóvenes residentes del municipio que estén por cumplir 18 años y hasta los 38, siempre y cuando no hayan realizado el trámite con anterioridad.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A					
REQUISITOS:				ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS								
1. ACTA DE NACIMIENTO.				SI	1	ARTÍCULO 1º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.		
2. COMPROBANTE DE ULTIMO GRADO DE ESTUDIOS.				SI	1			
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO (AGUA TELÉFONO PREDIO)				SI	1			
4. CURP AMPLIFICADO TAMAÑO CARTA				SI	1			
5. 4 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CARTILLA RECIENTES B/N CON FONDO BLANCO PAPEL MATE NO				SI	NO			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



PLASTIFICADAS SIN BRILLO SIN RETOQUE NO INSTANTÁNEAS CON CORTE CABELLO CASQUETE TIPO MILITAR, PLAYERA BLANCA CUELLO REDONDO SIN ESTAMPADOS SIN ARETES SIN BARBA SIN BIGOTE NI PATILLAS NI CEJAS DEPILADAS.			
6. CONSTANCIA DE NO REGISTRO MILITAR SOLO PARA REMISOS	SI	1	
7. INE	SI	1	
8. EN CASO DE TENER DOBLE NACIONALIDAD TENDRÁ QUE TRAER SUS DOS ACTAS DE NACIMIENTO	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Ciudadano: Acude a la Junta Municipal de Reclutamiento a solicitar requisitos para tramitar la Cartilla del Servicio Militar.		
	Encargado de la Junta Municipal de Reclutamiento: Pregunta edad del interesado para clasificar que tipo de Clase es y entrega hoja de requisitos.		
	Ciudadano: Entrega requisitos al encargado de la Junta Municipal de Reclutamiento.		
	Encargado de la Junta Municipal de Reclutamiento: Revisa documentación y entrega al ciudadano hoja de nota para su llenado.		
	Ciudadano: Llena hoja de notas y entrega al encargado de la Junta Municipal de Reclutamiento.		
	Encargado de la Junta Municipal de Reclutamiento: Le informa al ciudadano pasar en ocho días naturales por su cartilla y llena Cartilla del Servicio Militar.		
	Encargado de la Junta Municipal de Reclutamiento: Pasa Cartilla del Servicio Militar para firma del presidente Municipal.		
Presidente Municipal: Firma la Cartilla del Servicio Militar.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



	Encargado de la Junta Municipal de Reclutamiento: Una vez firmada la Cartilla del Servicio Militar, procede a sellarla. Ciudadano: Pasa por su cartilla a la Junta Municipal de Reclutamiento. Ciudadano: Firma Cartilla del Servicio Militar y coloca huella dactilar. Encargado de la Junta Municipal de Reclutamiento: Entrega Cartilla del Servicio Militar al ciudadano y le Informa que en la primera semana de noviembre se realizará el sorteo. Ciudadano: Acude a la Secretaría del H. Ayuntamiento en el mes de diciembre, para informarse de las fechas de liberación, las cuales serán únicamente los días sábado o domingo del mes de enero.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 día(s)							
COSTO:	Gratuito							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No se dará el servicio en estos casos - Sean menores de 17 años - No traer los documentos oficiales - Ser mayores de 39 años Mencionar la manera en la cual sí se otorga el trámite o servicio. - Que cuenten con la documentación requerida y requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Municipio Valle de Chalco Solidaridad					Secretaría del H. Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernandez						
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Alfredo del Mazo, Esquina Av. Tezozomoc.				NO. INT. Y EXT.:s/n	N/A	
COLONIA:	Alfredo Baranda			MUNICIPIO:	Valle de Chalco Solidaridad, México			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

C.P.:	56610	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 am a 17:00 Sábados de 9:00 a 13:00 solo información		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	secretaria@valledechalco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (28)					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:
					N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL (29)					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		1. Ya tengo mi cartilla no liberada, ¿ahora qué tengo que hacer?			
RESPUESTA:		Regresar a la oficina de la junta municipal de reclutamiento, en la última semana del mes de octubre y/o en la primera semana de noviembre, para informarse de la fecha en que se llevará a cabo el sorteo del servicio militar nacional clase correspondiente, en el cual se define si el interesado realizará o no el servicio referido, lo anterior conforme al artículo 46 de la Ley del Servicio Militar.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuánto tiempo tardo en liberar mi cartilla?			
RESPUESTA:		Un año			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué pasa si pierdo mi cartilla?			
RESPUESTA:		Tienes que solicitar una reposición en las oficinas centrales, ubicadas en Santa Lucía, Tecamac			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No se encontraron trámites o servicios relacionados.

ELABORÓ:

Ahly Al Ahram Ahedo Ruiz
Auxiliar Administrativo

VISTO BUENO:



Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández
Secretario del H. Ayuntamiento

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

12 DE MARZO DEL 2025